

DECRETO N° **0968**

NEUQUÉN, 07 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10214-E-05, originado en la presentación efectuada, en conjunto, por padres, alumnos de 6to. año, profesores y directivos de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 3 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicitan una colaboración económica con destino a la concreción del viaje de estudios a la ciudad de Buenos Aires, para asistir a la Exposición Nacional de Gas y Petróleo;

Que fundamentan lo requerido, en que el viaje de estudios redundará en beneficio de los alumnos, ya que egresarán como Técnicos en Energía, que los futuros egresados provienen de familias de escasos recursos económicos y no alcanzan a cubrir la totalidad del costo del mismo;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, conforma lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor del señor FRANCISCO JOSÉ CARBALLO, con cargo a Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 694/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5225;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

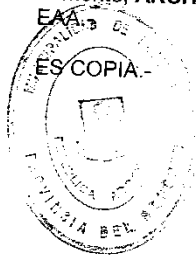
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de los alumnos de 6to. año de la E.P.E.T. N° 3

de la ciudad de Neuquén, para solventar en parte, el costo de un viaje de estudios a la ciudad de Buenos Aires, para asistir a la Exposición Nacional de Gas y Petróleo.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **FRANCISCO JOSÉ CARBALLO**, D.N.I. N° 16.165.155, Director del establecimiento beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Francisco José Carballo'. The signature is written over a faint, circular stamp that is partially obscured by the ink.

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538
Fecha: 21 / 10 / 05